

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN DERECHO PÚBLICO

MENSAJE DE BIENVENIDA

Les doy la bienvenida a este espacio de formación práctica. La gestión del estado contemporáneo y litigar contra ese estado, demanda una comprensión jurídica especializada y actualizada.

Este “Programa de entrenamiento” ofrece un abordaje estratégico que responde a los desafíos actuales (desde la función pública o privada, funcionarios, agentes administrativos, abogados y asesores públicos)

Analizamos cada exigencia de quienes interactúan, conocimientos prácticos, estrategias definidas y detectamos las notas, circunstancias o detalles que ni la universidad ni los libros pueden enseñarnos.

Los módulos del Programa de entrenamiento son 6:

- a. M.1. Acto y procedimiento administrativo;
- b. M.2. La habilitación de la instancia judicial y el proceso contencioso administrativo;
- c. M.3. Acción de amparo, medidas cautelares autónomas, medidas cautelares que acompañan demandas y medidas autosatisfactivas.
- d. M.4. Procedimientos de contratación pública (licitación, directa, abreviada y otras). Elaboración de los pliegos de bases y condiciones. Preparación de las ofertas. Evaluación de ofertas y proyectos. Acto de apertura de oferta. Actos administrativos durante el procedimiento de contratación y durante la ejecución del contrato. Impugnación. Instancia judicial. Acciones cautelares y de urgencia durante los procedimientos de contratación.
- e. M.5. La responsabilidad penal y administrativa del funcionario, el agente público y el contratista del estado. Estrategias de investigación, ataque y defensa.
- f. M.6. Recursos especiales. De inconstitucionalidad. Extraordinario. Queja por extraordinario denegado. Técnicas. Normativas. Requisitos jurisprudenciales de la C.S.J.N.

En este módulo (M.1.) nos detendremos especialmente en dos instrumentos críticos:

1. **El Acto Administrativo:** Analizaremos su regulación y control. Dada su ejecutoriedad, es indispensable estudiarlo desde la perspectiva de los derechos del administrado y su tensión con el interés público, en conexión con textos constitucionales e instrumentos convencionales.
2. **El Procedimiento Administrativo:** el "cauce formal" y el instrumento de control de legitimidad. Instrumento para la administración y garantía de los administrados.

Integramos un análisis profundo de las leyes y la jurisprudencia actualizada, pero especialmente con las notas que surgen de la experiencia, luego de 35 años ejerciendo el derecho público.

Al finalizar este entrenamiento, serán capaces de dominar el expediente administrativo, redactar actos con motivación suficiente y técnicas jurídicas, diseñar estrategias de defensa y control de legitimidad y elaborar o rebatir con solvencia y seguridad recursos e impugnaciones.

El litigio y la gestión eficiente empiezan en la sede administrativa. Comencemos a construir esa base juntos.

Éxitos y mis cordiales saludos.

Prof. Daniel M. Nallar.